

Kilómetros Solidarios Ruta 091 de DÉNIA

Causa Solidaria: **AFECTADOS POR EL SÍNDROME IFAP- ASOC. SOLIDARIS**

30 Noviembre de 2024

Reglamento de la prueba

Índice

Artículo 1º: Denominación

Artículo 2º: Inscripciones

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor

Artículo 4º: Inicio y recorrido

Artículo 5: Cronometraje.....

Artículo 6º: Descalificaciones

Artículo 7º: Categorías y premios

Artículo 8º: Otros servicios.....

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos

Artículo 10º: Responsabilidad

Artículo 11º: Permisos y seguros

Artículo 12º: Disposición final

Artículo 1º: Denominación. El día 30 de noviembre de 2024 la Comisaría Local de Dénia celebrará la "I CARRERA SOLIDARIA RUTA 091" de Dénia, con fines benéficos a favor de la asociación sin ánimo de lucro "VISIBILIZANDO EL SÍNDROME IFAP- SOLIDARIS", todo ello bajo la autorización y con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Dénia.

Artículo 2º: Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es <https://ruta091.com/>

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



MANGA CORTA					
UNISEX					
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

MANGA CORTA			
NIÑOS			
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor, entendiéndose por autorizada la participación en el evento con la aceptación del reglamento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

* En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.

El plazo de inscripción finalizará el 22 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

12€ categoría de adultos hasta un máximo de 1.000 participantes

10€ categoría niños (de 0 a 14 años) , hasta un máximo de 300 participantes distribuida por edades de la siguiente manera:

Categoría hasta 6 años: Distancia 200m

Categoría hasta 9 años: Distancia 400m

Categoría hasta 12 años: Distancia 600 m

Categoría hasta 14 años: Distancia 800 m

“Dorsal 0”: Existe un dorsal Solidario, donde cada persona podrá donar la cantidad que estime conveniente.

Este “Dorsal 0” no da derecho a la obtención de camiseta. Se trata de una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción no es reembolsable, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta.

En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria. En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal SIN chip.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito.

En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor con la autorización del padre/madre/tutor para poder retirar su dorsal.

En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará en las fechas que a continuación se detallan:

Jueves 28 de noviembre, de 9 a 14 horas y de 16 a 19h

Viernes 29 de noviembre, de 9 a 14 horas y de 16 a 19h

La ubicación del lugar de recogida se hará pública más adelante.

Posibilidad de recogida hasta 30 minutos antes de la carrera en Plaza del Convent.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera. Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, (cuya talla se elegirá al realizar la inscripción).

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos* :

- Hora de inicio 10:00 horas.

- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 75 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.

-Categoría absoluta: 10 km de distancia

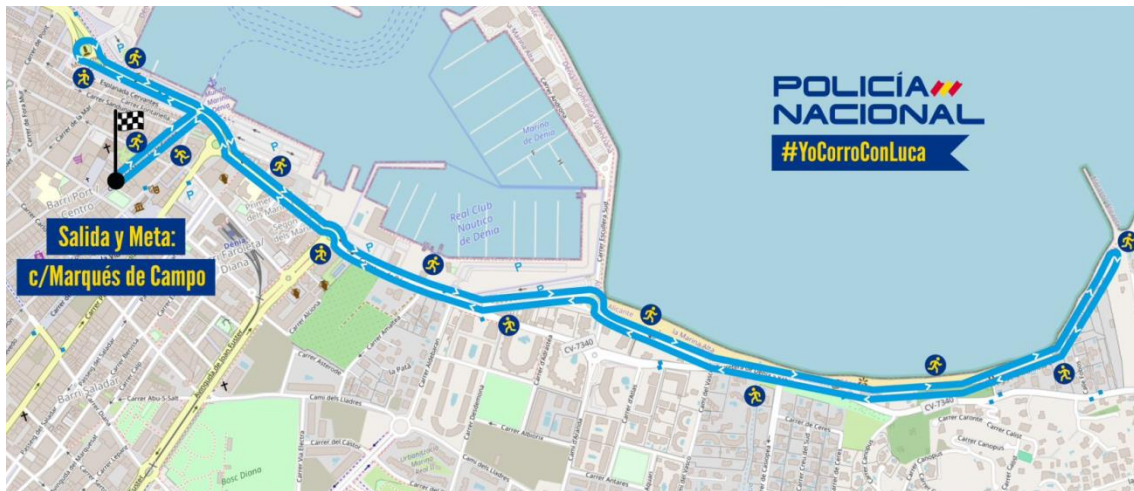
-Categoría andarines: 5 kilómetros de distancia

- Lugar de salida: C/ Marqués de Campo

- Lugar de llegada: META - C/ Marqués de Campo

- El recorrido transcurrirá por: **CONSTARÁ DE 2 VUELTAS POR EL SIGUIENTE ITINERARIO**

- C/Marqués de Campo (a la altura del Banco Santander)-- Explanada Cervantes—Hasta Rotonda del Monumento al Clima donde se realizará un giro — regreso por Explanada Cervantes— Pza Oculista Buigues – C/Castell D’Ollimbroi - - Carretera Denia a Xabia – Paseo Marineta Casiana – Vuelta en la escollera del final del paseos – regreso por el Paseo Marineta Casiana – Ctra Denia a Xabia –C/ Castell D’Ollimbroi—Pza Oculista Buigues— Finalización del recorrido en C/ Marques de Campo



El circuito de la categoría infantil:

- Hora de inicio: 12:00h

- Distancia por edades:

Categoría hasta 6 años: Distancia 200m

Categoría hasta 9 años: Distancia 400m

Categoría hasta 12 años: Distancia 600 m

Categoría hasta 14 años: Distancia 800 m

- Lugar de salida: C/Marqués de Campo

- Lugar de llegada: C/Marqués de Campo

- El recorrido transcurrirá exclusivamente por: CALLE MARQUÉS DE CAMPO

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip* .

Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

* Los MENORES de 14 años que se inscriban a la carrera infantil llevarán un DORSAL SIN CHIP.

Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

* Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

La entrega de premios tendrá lugar a las 12:30h, tras la finalización de las categorías infantiles.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

Dada la finalidad solidaria del evento, no se entregan premios en metálico y se establecen los siguientes:

CATEGORÍA 10 KM

- Trofeo RUTA 091 para las 3 primeras clasificadas en Categoría Absoluta femenina (10km)

*Premio Especial para las tres primeras clasificadas: entrenamiento personalizado de 1 mes, en el Plan Competición, facilitado por Franc Beneyto Rendimiento.

***Premios Especiales para la 1º clasificada**

* “Experiencia Gastronómica” para 2 personas por cortesía de Casa Bernardi, estrella Michelin 2024.

*Estancia de 1 noche en régimen de Alojamiento y Desayuno en el Hotel Sol y Mar de Calpe.

*1 mes de entrenamiento grupal con el personal trainer Oscar GARCÍA “Feel Energy”

- Trofeo RUTA 091 para los 3 primeros clasificados en Categoría Absoluta masculina (10 km)

*Premio Especial para los 3 primeros clasificados: entrenamiento personalizado de 1 mes, en el Plan Competición, facilitado por Franc Beneyto Rendimiento.

***Premios Especiales para el 1º clasificado**

* “Experiencia Gastronómica” para 2 personas por cortesía de Casa Bernardi, estrella Michelin 2024.

*Estancia de 1 noche en régimen de Alojamiento y Desayuno en el Hotel Sol y Mar de Calpe.

*1 mes de entrenamiento grupal con el personal trainer Oscar GARCÍA “Feel Energy”

SEGUNDO CLASIFICADO

***Premio Especial para la 2ª clasificada**

Bono para tratamiento a elegir en Delarra Clinic, valorado en 350 euros.

***Premio Especial para el 2º clasificado**

Bono para tratamiento a elegir en Delarra Clinic, valorado en 350 euros.

TERCER CLASIFICADO

***Premio Especial para la 3ª clasificada**

- Comida o cena para 2 personas en Restaurante Agua de Mar (Marina de Dénia)

***Premio Especial para el 3º clasificado**

- Comida o cena para 2 personas en Restaurante Agua de Mar (Marina de Dénia)

CATEGORÍA 5 KM

***Trofeo para los 3 primeros clasificados en 5 km categoría femenina y masculina**

***Premio Especial para las tres primeras clasificadas: entrenamiento personalizado de 1 mes, en el Plan Deporte Base, facilitado por Franc Beneyto Rendimiento.**

***Premio Especial para los tres primeros clasificados: entrenamiento personalizado de 1 mes, en el Plan Deporte Base, facilitado por Franc Beneyto Rendimiento.**

***Medallas para los todos los niños participantes**

Para los tres primeros menores en llegar a meta, en cada categoría infantil, habrá premios sorpresa cedidos por Toybags y Santillana.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento: existirá una zona de avituallamiento en la zona de la meta, así como Servicios Sanitarios convenientemente indicados .

Igualmente se establecerá un punto de entrega de agua en el punto más alejado del recorrido

ANIMACIÓN:

- El evento estará amenizado por el Speaker Joamba MIDSUF y DJ RETORET.

Se contará igualmente con el grupo MONBLOC (Batucada inclusiva) y Producciones animadas.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es Finalidad del tratamiento: - Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Legitimación: - La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal. Destinatarios:
- Sus datos serán cedidos a la 15 Cumbres S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas. - Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos. Compromiso de confidencialidad:
- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba. La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento.

Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "SEGUROS BAI DAL- CATALANA OCCIDENTE.", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria.

La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento.

La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____,
con fecha de nacimiento _____, con DNI número
_____, expedido en _____ como
padre/madre/tutor legal de _____, autorizo a mi
hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la
carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día 30 de noviembre
de 2024, en Dénia (Alicante).

Datos del menor

Nombre:

Apellidos:

Fecha _____ de _____ nacimiento:

DNI _____ (mayores de 13 años):

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, ____ de _____ del
2024.

Firmado (padre, madre o tutor legal)